



THE
LUTHERAN
WORLD
FEDERATION

A Communion
of Churches

lutheranworld.org

DECLARACIÓN PÚBLICA SOBRE LA PERSECUCIÓN, MARGINACIÓN Y DISCRIMINACIÓN DE COMUNIDADES RELIGIOSAS

El Consejo de la FLM, reunido en Ginebra, Suiza, del 13 al 18 de junio de 2019, con el tema “Porque conocemos la voz de Dios” (Juan 10:4), tras haber deliberado, adoptó la siguiente declaración pública.

El Consejo reconoce el problema actual de persecución de personas de distintas religiones en varios contextos nacionales. También expresa su preocupación por el uso indebido de la religión por extremistas de todas partes. Asimismo, toma nota del riesgo de abuso de la libertad de religión o de creencias para legitimar estructuras opresivas e impedir la labor en pro de la justicia, en particular, la justicia de género. El Consejo recuerda el [Artículo 18](#) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos relativo a la libertad de religión y creencias, y a la labor de los sucesivos [Relatores especiales sobre la libertad de religión o de creencias](#) de la ONU a lo largo de los años. A tales efectos, el Consejo llama:

A las iglesias miembro a:

- Abogar por la libertad de religión o de creencias.
- Pronunciarse contra los presuntos abusos de esas libertades.
- Observar el Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Basados en la Religión o las Creencias, (22 de agosto), adoptado recientemente por la Asamblea General de la ONU.

A la comunidad internacional a:

- Proteger la libertad de religión y de creencias sin discriminación alguna y exigir responsabilidades a quienes la perpetrar.
- Tomar medidas para prevenir o abolir la marginación de toda comunidad religiosa.

“Estamos atribulados en todo pero no angustiados; perplejos pero no desesperados; perseguidos pero no desamparados; abatidos pero no destruidos”. (2 Corintios 4:8-9)